



Acordadas hasta el fincamiento de dicho Exped.
 que puesto en estado se remitira á la aprob.
 de dicho Sr. Yntendente.

Con lo q. se condugo este cabildo qua firma.
 ran de sus Mercedes los q. saben, doy fe

E. P. Mij. Garcia *vicario forondag*
 Manfreg

Atentisimo
 Francisco

Asuntam. del 19 de D.

En la Villa de Calayusa a siete de Diciembre de mil
 ochocientos veinte y ocho. Estando junta en virtud de
 Citacion anterior la M. D. Miguel y Manfreg Alcaj.
 de la Sr. Compa y Alcalde Mayor por el Sr. D. Jose
 de Caellas Garcia y Manuel Cueto y Jose man. Palacios
 y Fran. Granady Regidros. D. Manuel Navarro y Juan
 Juan Lopez Lora Fiscal. Sindicos Juan y Perances y D.
 E. Antonio Forond. Diputado del Comun. Secretario y acordado lo
 siguiente.

Se vio una orden q. confia. primero del actual diaje
 a esta Corporacion el Sr. Yntendente de Santa N. de la
 Provincia para q. antes del dia veinte del mismo se
 pongan en el pueblo quatro mil r. q. han asignad
 a este Pueblo para las urgencias de la Provincia y su
 Mads. entendiendo acordaron q. se pague a hallarse